

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-3480 *Información pública de expediente de autorización para la limpieza del cauce del río Cabo, en Rinconeda, término municipal de Polanco. Expediente A/39/11830.*

Peticionario: Ayuntamiento de Polanco.

N.I.F. nº: P 3905400B.

Domicilio: Bº La Iglesia, s/n, Polanco 39313 - Polanco (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Cabo.

Punto de emplazamiento: Rinconeda.

Término municipal y provincia: Polanco (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Expediente de autorización para la limpieza del cauce del río Cabo, en Rinconeda, término municipal de Polanco (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 2 de abril de 2018.

El secretario general,

P. D. el comisario de Aguas adjunto (Resolución de 13/09/2017,
«Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jorge Rodríguez González.

2018/3480